

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2026, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

1844.

(Exp. N° 232900-000023-26) - Atento a lo propuesto por la Comisión de Enseñanza, resuelve:

I) Aprobar el Calendario de plazos para la revisión y aprobación de las propuestas de enseñanza de los cursos correspondientes al primer semestre del 2027, según detalle:

- Envío de programas a las Coordinaciones: del **28/09 al 16/10**.
- Aprobación en Comisiones de Carrera y Ciclo Inicial: hasta el **23/10** para nuevas unidades curriculares y hasta el **30/10** el resto de las unidades curriculares.
- Ingreso de Expediente Sección Comisiones: **hasta el 04/11**.
- Aprobación en Comisión de Enseñanza: **hasta el 16/11**.
- Aprobación en el Consejo de Facultad: **hasta el 26/11**.

II) Solicitar a los equipos docentes trabajar en la actualización de los programas de los cursos que presenten cambios sustantivos en sus propuestas, es decir modificaciones en alguno de los siguientes aspectos: nombre del curso, carga de trabajo y cantidad de créditos asignados, responsables, modalidad de enseñanza, sistema de evaluación y/o bibliografía

III) Asimismo, solicitar que aquellos programas que presentan cambios que se incluya una nota del equipo docente indicando los aspectos modificados en el programa para facilitar la revisión y evitar confusiones

IV) Las unidades curriculares que integren modalidad virtual y/o rúbricas en su programa deberán ser evaluados por la Unidad de Asesoramiento y Evaluación, previo a ser enviados a las Coordinaciones de Carrera. (Distribuido N° 1677/2026). (10 en 10)

Chantal Virdó
Directora de División Adm.

Pase a DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA - DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA - DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL - UNIDAD MULTIDISCIPLINARIA - a DECANATO para ser enviada a las Unidades dependientes del mismo y siga a CURSOS (c/c a la Unidad de Comunicación)

